

CONSTANCIA SECRETARIAL: Medellín, 09 de abril de 2021

Le informo a la titular del despacho que el día de hoy el apoderado de la parte demandada presentó memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia programada dentro del proceso de la referencia para el día 13 de abril de 2021, por encontrarse en estos momentos hospitalizado. Sírvese proveer.


JULIETH SANJUÁN FLÓREZ
Oficial Mayor



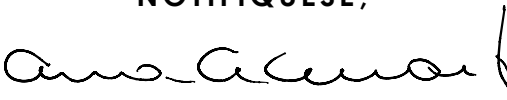
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

2018 00309

Dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por **JOSÉ WILMER AGUDELO GONZÁLEZ** contra **MARIO ARANGO OSORIO**, teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y de conformidad con el numeral 2° del artículo 159 del C.G.P. se interrumpe el proceso, en consecuencia se aplaza la Audiencia de Trámite y Juzgamiento que se tenía programada para el próximo 13 de abril de 2021, misma que será reprogramada con posterioridad.

NOTIFÍQUESE,


ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA